



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

134

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 633 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcalá de Henares, a 17 de mayo de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 632 de 2011, sobre injurias, entre doña Blanca Mihaela Barb (denunciante) y don Ilie Lascu (denunciado), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Ilie Lascu de los hechos por los que venía denunciado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ilie Lascu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 14 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.292/12)

